



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CANAL DE BERDÚN

3565

ANUNCIO

El pleno del Ayuntamiento de la Canal de Berdún, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de julio de 2021, acordó la aprobación inicial de la modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana de Canal de Berdún.

De conformidad con los artículos 57 y 85 del Texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el del Boletín Oficial de Aragón. Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales arriba referenciadas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://canaldeberdun.sedelectronica.es/>.

Berdún, 6 de agosto de 2021. El Alcalde, Francis Javier Pérez Franco